

**PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO PARA EL PERSONAL DE BASE (CONDICIONADAS).**

PRESTACIÓN	DESCRIPCION / CONDICIÓN	IMPORTE	PAGO	PRESTACIONES PARA PAGAR A	FECHAS DE PAGO
Bono de puntualidad y Asistencia	Personal que no tiene ninguna incidencia en el trimestre	\$780.00	Trimestral	Personal de base	Qnas 08, 14 ,20, 02
Bono por Aniversario Sindical	Ser personal Sindicalizado	\$360.00	Anual	Personal de base	Segunda qna. de nov.
Apoyo por Día de las Madres	Ser máma	\$970.00	Anual	Personal de base	Segunda qna. de abril
Apoyo para compra de útiles escolares	Entregar acta de nacimiento y última boleta del hijo	\$990.00	Anual	Personal de base	Primer qna. de agosto
Ayuda a hijos con capacidades diferentes	Constancia Médica	\$1,000.00	Mensual	Personal de base	2 qnas. de 437.50 al mes
Apoyo para madres trabajadoras que no alcanzaron cupo en CENDI	Hijos de 0 a 6 años cuidados en casa	\$690.00	<b>Mensual</b>	Personal de base	2 qnas. de 330.00 al mes
Bono del día del Padre	Ser papá	\$400.00	Anual	Personal de base	Primer qna. de junio
Canastilla por Maternidad	Aviso ó acta de nacimiento	\$1,100.00	<b>Por evento</b>	Personal de base	
Apoyo para pago de Guardería	Hijos de 0 a 6 años cuidados en guardería particular, entregar recibo de pago	\$1,075.00	<b>Mensual</b>	Personal de base	2 qnas. de 500.00 al mes
Apoyo para Despensa para los Representantes Sindicales	Ser representante Sindical	\$375.00	<b>Mensual</b>	Personal de base	2 qnas. de 175.00 al mes
Días económicos no disfrutados	No disfrutar ningún día económico	10 días del sueldo mensual tabular (A) más quinquenio	Anual	Personal de base	Segunda qna de feb.
	Si hicieron uso de (1) un día económico	6 días del sueldo mensual tabular (A) más quinquenio	Anual	Personal de base	Segunda qna. de feb.
Apoyo sindical	Ser personal Sindicalizado	6 días del sueldo mensual tabular (A) más quinquenio	Anual	Personal de base	Primer qna. de feb.

Bono de Productividad	Obtener mínimo 4.6 puntos en la evaluación al desempeño	\$800.00	Semestral	Personal de base	Qnas. 05 y 17
Bono por acreditación de estudios	Licenciatura	10 % sobre sueldo mensual tabular (A)	<b>Mensual</b>	Personal de base	Quincenal
	Maestria	15 % sobre sueldo mensual tabular (A)	<b>Mensual</b>	Personal de base	Quincenal
	Doctorado	20 % sobre sueldo mensual tabular (A)	<b>Mensual</b>	Personal de base	Quincenal

**Nota:**

1.- La información del sistema de remuneraciones, fue proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda.

\_\_\_\_\_

|